

Concejo Municipal de Rosario Bloque ARI - Concejal Carlos Comi

Visto:

Los lamentables hechos acaecidos en el pasado mes de Enero, en los cuales una vecina fue víctima de reiterados ataques de sesgo racista, consistentes en pintadas antisemitas y de reivindicación a las ideologías nazis, como así también en destrozos a los vidrios del comercio, perpetrados por un conjunto de jóvenes pertenecientes a un tradicional club de la ciudad, y;

Considerando:

Que la titular del comercio en cuestión no sólo sufrió ataque en el inmueble, sino que además fue víctima de amenazas e improperios emitidos a través de una página Web perteneciente a este grupo, en donde se la motejaba de "judía de mierda", entre otras cosas.

Que la discriminación es la acción de negación a un individuo o grupos de individuos, del ejercicio pleno de sus derechos y garantías por motivos de sexo, orientación sexual, creencias religiosas, ideologías políticas, nacionalidad, capacidades diferentes o situación económica y social; y entendemos por racismo a la doctrina antropológica o política basada en la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo considerado como inferior.

Que el racismo no es más que el prejuicio y la desvalorización del prójimo; llegando a extremos nefastos, como los crímenes de lesa humanidad, el exilio, la persecución o la privación de la libertad, tal cual lo testimonia la historia de la humanidad.

Que, como lo hemos enunciado en otras fundamentaciones de proyectos sobre la misma materia, este tipo de actitudes está generalmente fundada en el concepto de persona "ideal o correcta", concebida por los sectores dominantes de una sociedad que creen inferiores a aquellas personas que a su juicio no cumplen con los requisitos de esta categoría arbitraria e irreal.

Que en el pasado, estas concepciones falsas, resultaron ser la condena de mujeres, niños, personas de razas diferentes a las predominantes, personas humildes, con creencias religiosas diferentes, con necesidades especiales, pueblos originarios y ciudadanos extranjeros a vivir en condiciones de inferioridad.

Que estos derechos están contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de los Derechos del Niño; legislaciones a las que adhiere nuestra nación.



Concejo Municipal de Rosario Bloque ARI - Concejal Carlos Comi

Que tanto la sociedad como el Estado deben prender una alarma ante este acto aberrante ya que se trata de un hecho perpetrado por un grupo de jóvenes que han actuado seguramente con total ignorancia y desconocimiento sobre el horror que significó la persecución a personas judías en el pasado y otros actos de discriminación y persecución.

Que jerarquizar la igualdad y la tolerancia en una sociedad caracterizada por la diversidad, es un desafío que constituye un esfuerzo intenso y un trabajo profundo de concientización por parte del Estado, como principal garante de los Derechos a la igualdad y a la libertad.

Que es necesario generar espacios de debate y reflexión sobre esta temática a fin de generar conciencia sobre un flagelo que, ante estos terribles hechos, pareciera difícil de erradicar de nuestra sociedad.

Que por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

- **1°.-** El Concejo Municipal de Rosario convoca a las **1eras Jornadas de debate y reflexión sobre "Racismo, antisemitismo y discriminación"**, a realizarse en el mes de Abril, con lugar, fecha y hora a designar.
- **2°.-** En el marco de estas Jornadas, invítese expresamente a las autoridades del Instituto Nacional contra la Discriminación; de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, de la Oficina de Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario; de la federación Universitaria de Rosario, como así también a los Presidentes de los respectivos Centros de Estudiantes de las misma; a docentes y estudiantes de las Escuelas de enseñanza media de nuestra ciudad, a las Organizaciones no-gubernamentales que trabajan sobre esta temática; a los representantes de la Delegación de Asociaciones Israelitas de la Argentina; de las comunidades latinoamericanas que residen en la ciudad; a los Centros Comunitarios y a todos los actores involucrados en esta problemática
- **3º**.-De Forma. Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 14 de Febrero de 2007.-



Concejo Municipal de Rosario Bloque ARI - Concejal Carlos Comi